



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 22 JUN 2018

Expediente N° SO-19.155/18. -

**VISTO:**

La presentación realizada por la Lic. María Esther Velásquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la implementación del Taller de Extensión: Los Primeros Auxilios en la Emergencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la implementación de este Taller tiene como finalidad el de capacitar a estudiantes de las carreras que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la temática.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; y

**POR ELLO:**

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Taller de Extensión: Los Primeros Auxilios en la Emergencia, presentada por la Lic. María Esther Velásquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

**FINALIDAD.**

- Capacitar a estudiantes de las carreras que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la temática.-

**EJES TEMÁTICOS:**

- Normas generales de los Primeros Auxilios y la Emergencia.
- Traumatismos.
- Maniobras salvadoras de Primeros Auxilios.
- Vendaje. Inmovilización. Transporte. traslado.

**DESTINATARIOS:**

Alumnos que cursen las carreras en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

**LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:**

Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta. Días: 26 y 27 de junio de 2018 de 16:00 a 21:00 horas.

**DURACIÓN:**

15 horas.

**METODOLOGÍA:**

Taller.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.155/18. -

DIRECTORA DEL TALLER:

- Lic. María Esther Velásquez

DOCENTES:

- Lic. María Esther Velásquez
- Enf. Norma Santa Cruz

RECURSOS:

Data display. Cañón. Pizarra. Fibra. Vendas. Vendas de yeso. Férulas. Tabla rígida. Guantes.

EVALUACIÓN:

Diagnóstico inicial. Formativa y Sumativa.

CERTIFICACIÓN:

Las certificaciones serán otorgadas por la Sede Regional Orán de la UNSa a los docentes y participantes del Taller.

REQUISITOS DE APROBACIÓN:

Las certificaciones de aprobación a estudiantes con asistencia del 100 % y desempeño práctico aprobado.-

EROGACIONES:

Se solicitará a la Sede proveer los insumos para la merienda/brek para los estudiantes participantes durante los dos (2) días del Taller.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA